



Maltrato, Falta de Respeto, Violencia Obstétrica y Ley Adriana



Mat. Gonzalo Leiva Rojas

Diplomado 2023

Objetivos de la clase:

- 1.- Comprender los conceptos de maltrato, falta de respeto, y violencia obstétrica.
- 2.- Identificar el impacto de la pandemia sobre los derechos del nacimiento.
- 3.- Revisar situación legislativa del proyecto “Ley Adriana.

Prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud

Declaración de la OMS

Todas las mujeres tienen derecho a recibir el más alto nivel de cuidados en salud, que incluye el derecho a una atención digna y respetuosa en el embarazo y en el parto, y el derecho a no sufrir violencia ni discriminación.



photo: UNICEF

En todo el mundo, muchas mujeres sufren un trato irrespetuoso y ofensivo durante el parto en centros de salud, que no solo viola los derechos de las mujeres a una atención respetuosa, sino que también amenaza sus derechos a la vida, la salud, la integridad física y la no discriminación. Esta declaración reclama un accionar más enérgico, diálogo, investigación y apoyo en relación con este importante problema de salud pública y de derechos humanos.

Grupos de riesgo:

- Adolescentes.
- Solteras.
- Nivel socioeconómico bajo.
- Minorías étnicas.
- Migrantes.
- Mujeres portadoras de VIH.



Acciones

1. Mayor respaldo de los gobiernos y socios en el desarrollo, en relación con las investigaciones y acciones sobre el maltrato y la falta de respeto

2. Iniciar, respaldar y mantener programas diseñados para mejorar la calidad de la atención de la salud materna, centrándose en la atención respetuosa como componente esencial de la atención de calidad

3. Realzar el derecho de la mujer a recibir una atención de la salud digna y respetuosa en el embarazo y el parto

4. Es necesario generar datos relacionados con las prácticas de atención respetuosa e irrespetuosa, los sistemas de responsabilidad y el respaldo profesional valioso

5. Involucrar a las partes interesadas, incluidas las mujeres, en los esfuerzos para mejorar la calidad de la atención y eliminar las prácticas ofensivas e irrespetuosas



www.figo.org

Contents lists available at ScienceDirect

International Journal of Gynecology and Obstetrics

journal homepage: www.elsevier.com/locate/ijgo



FIGO GUIDELINES

Mother–baby friendly birthing facilities[☆]



International Federation of Gynecology and Obstetrics^{1,2}, International Confederation of Midwives, White Ribbon Alliance, International Pediatric Association, World Health Organization



6.- No permitir abuso, físico, verbal, emocional y/o financiero

Política escrita garantizando que las mujeres serán tratadas con dignidad y respeto sin abuso físico, verbal, emocional o financiero.

Las mujeres sean informadas de la política por carteles, materiales de información, participación de la comunidad y mecanismos de manejo de quejas están en su lugar (caja de quejas, etc).

La Carta sobre los derechos universales de las mujeres en edad de procrear debe estar en exhibición.

Son violaciones a los derechos humanos:

- Atención negligente.
- No basada en la evidencia.
- Abusiva o extorsiva

Documento servirá para que defensores de la salud materna exijan a los sistemas, comunidades y gobiernos.

THE LANCET

September, 2015

www.thelancet.com

Maternal Health

An Executive Summary for *The Lancet's* Series



“Los proveedores de atención de la salud y los sistemas de salud deben garantizar que todas las mujeres reciban atención de alta calidad, basada en la evidencia, equitativa y respetuosa. La cantidad adecuada de atención debe ser ofrecida en el momento adecuado y entregada de una manera que respete, proteja y promueva los **derechos humanos**”

“Every woman, every newborn, everywhere has the right to good quality care.”



Primer Informe

Salud Sexual Salud Reproductiva y Derechos Humanos en Chile

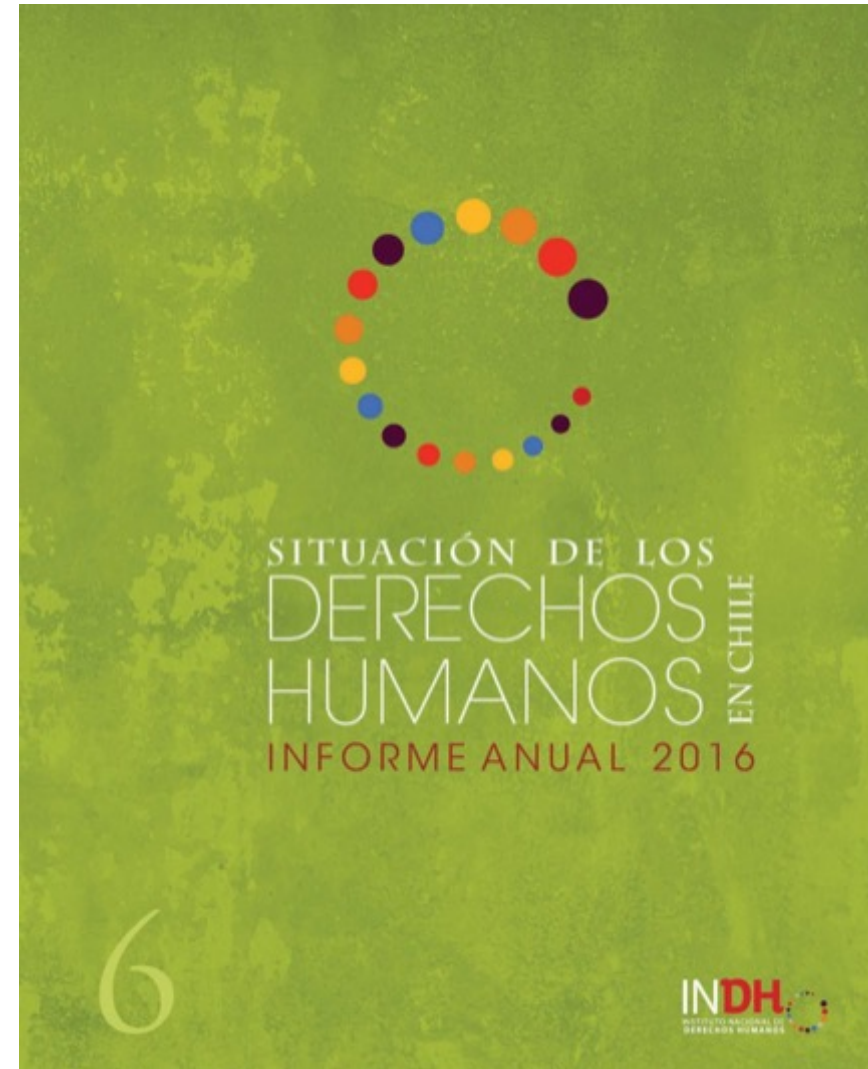
Estado de la situación 2016

Claudia Dides, Constanza Fernández
Editoras

CORPORACIÓN
miles
por los Derechos Sexuales y Reproductivos



En 2016, y de manera inédita, el INDH dedicó un capítulo en extenso a la **Violencia Obstétrica**, y los derechos del nacimiento



VIOLENCIA OBSTÉTRICA Y DDHH

Urge entregar información a mujeres sobre sus derechos durante el embarazo, parto y post parto y la creación de un mecanismo para presentar quejas y reclamos.

#InformeINDH



VIOLENCIA OBSTÉTRICA Y DDHH

Urge establecer un sistema para investigar reclamos sobre violencia contra la mujer en embarazo, parto y post parto.

#InformeINDH



RECOMENDACIONES EMANADAS DEL INFORME INDH 2016

VIOLENCIA OBSTÉTRICA Y DDHH

El MINSAL es el responsable de capacitar a personal que asegure prácticas médicas con respeto a DDHH de las mujeres.

#InformeINDH



VIOLENCIA OBSTÉTRICA Y DDHH

Aplicación de la Ley 20.584 debe identificar, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en atención gineco-obstétrica.

#InformeINDH



Un compromiso de la
matroneria Chilena.

Declaración de Temuco (2014)

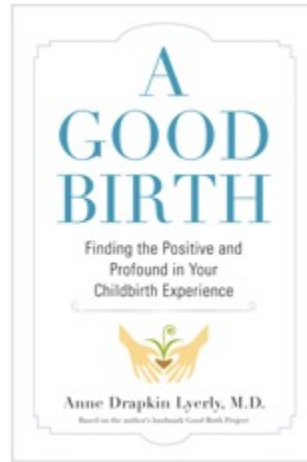
Punto 4

La Matronería se compromete a contribuir a la reducción de todo tipo de violencia hacia la Mujer, especialmente la obstétrica, asumiendo para ello el respeto por los tiempos fisiológicos del Parto, la no medicalización del proceso de manera innecesaria y velar por el acompañamiento continuo.

Punto 5

La Matronería se compromete a monitorear y evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos, en el mediano y largo plazo.

¿Qué quieren las mujeres?



- Autodeterminación
- Respeto
- Seguridad personal, Conocimiento
- Dignidad
- Conexión , vínculo

@annelyerly



Ginecóloga y profesora de la
Universidad de Carolina del
Norte.

Raquel Schallman

El parto es la crisis vital más fuerte que atraviesa una mujer. Deja de ser la que era para ser otra: primero es ella sola, después ella con su bebé adentro, y finalmente ella sola pero con un hijo. Muchas sienten que si atravesaron una experiencia semejante pueden atreverse a lo que sea en sus vidas.

Se sienten poderosas. El poder de parir las transforma



“Las mujeres que sufren partos traumáticos a menudo utilizan el mismo lenguaje que las víctimas de una violación”



Sheila Kitzinger



MARCHA CONTRA LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA DE LA AGRUPACIÓN NACER EN LIBERTAD 1 DE JUNIO DEL 2013



Manifestaciones pacificas afuera de maternidades públicas y privadas.





LA PAZ EN EL MUNDO EMPIEZA AQUÍ
CONTRA LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA, INFORMATE.



**El activismo del parto a menudo es una
más de las secuelas que deja un parto
traumático (Sawyer & Ayers, 2009).**

DISCUSIÓN EN PRENSA

diarioUchile MENÚ Santiago, Ahora: 17°C | Min: 10°C - Max: 21°C
Año VII, 11 de noviembre de 2015

DERECHOS HUMANOS POLÍTICA SALUD

Violencia Obstétrica: La herida invisible del parto

Victoria Viñals L. | Lunes 6 de octubre 2014 12:52 hrs.



En Chile cada año cerca de 250 mil mujeres se convierten en madres. De esas, se estima que cerca del 92 por ciento sufrió algún tipo de maltrato por parte del personal de salud. Calladas e invisibilizadas durante décadas, las mujeres están empezando a hablar las cosas que pasan dentro de las salas de parto.

186 Comentarios

* PAULA

HOME AGENDA REPORTAJES ENTREVISTAS MODA BELLEZA COCINA

HOME » REPORTAJES » EL RECLAMO DE LA MUJERES



REPORTAJES

Etiquetas: clínicas, hospitales, maltrato, mujer, nacimiento, parto, violencia obstétrica

2 JULIO, 2015

VIOLENCIA OBSTÉTRICA

EL RECLAMO DE LA MUJERES

En foros de internet, en las oficinas de reclamo de las clínicas y hospitales e incluso en los juzgados, las chilenas están expresando su molestia por lo que consideran un maltrato durante el parto: inducciones innecesarias, excesivos tactos vaginales, que les presionen el vientre para que la guagua salga o que las reten por no saber pujar. El tema ya llegó a la Cámara de Diputados, donde hace poco ingresó un proyecto de ley que busca sancionar lo que las mujeres recién se están atreviendo a denunciar como violencia obstétrica.

+ 400 comentarios

La mujer CHILENA relata:

- Las mujeres que han sufrido violencia obstétrica hablan de haberse sentido solas, haber sido retadas, castigadas, torturadas, amenazadas, haber sentido miedo, haberse sentido expuestas, vulneradas, humilladas, haber sido recriminadas por el ejercicio de su sexualidad, haber ser culpabilizadas por sus comportamientos inadecuados. Relatan que sus sentimientos y experiencias fueron desacreditadas, que se les privó de información de lo que iba sucediendo, y sienten pena, impotencia y rabia por lo sucedido. Hablan de experiencias traumáticas, de una pesadilla. En casos extremos dicen que no volverían a tener hijos/as, para no volver a estar expuestas a aquello. “Nunca me habían humillado tanto como los días que estuve internada para el parto”, “sentí que estar embarazada era sinónimo de perder la dignidad”, “el parto es un ritual casi sanguinario, frío, brutal, sin un mínimo de respeto”; “la sala de parto se convierte casi en una sala de juicio”, “para mí el parto fue un trauma que me costó mucho superar.

En muchos
testimonios, los
relatos de las
mujeres calzan con
las definiciones
de...

Violencia de género

Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.



Violencia Obstétrica

“La apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por el personal de salud, que se expresa en un trato jerárquico deshumanizador, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad.”

Parto traumático

- Inglaterra: 1/3 de las mujeres describían su parto como traumático.

Soet, Brack, & Dilorio, 2003

- Trauma en el parto es resultado acciones (u omisiones) de médico, matrona.

Elmir, Schmied, Wilkes, & Jackson, 2010

- Mujeres traumatizadas dicen haber recibido un trato inadecuado.

- Australia y Reino Unido: Entre el 1 y el 6% de las mujeres desarrollan un trastorno de estrés posttraumático (TEPT) completo tras el parto .

Ayers & Pickering, 2001; Creedy, Shochet, & Horsfall, 2000

¿Y es reconocido el
concepto de
violencia
obstétrica?



Asamblea General

Distr. general
11 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 26 a) de la lista preliminar*

Adelanto de la mujer: adelanto de la mujer

Enfoque basado en los derechos humanos del maltrato y la violencia contra la mujer en los servicios de salud reproductiva, con especial hincapié en la atención del parto y la violencia obstétrica

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Dubravka Šimonović, que se presenta de conformidad con la resolución [71/170](#) de la Asamblea.

Legislaciones sobre Violencia Obstétrica

Venezuela 2007.



México 2008.



Argentina 2009.



Proyecto en Chile 2015.



Chile 2015: Debate legal que comienza



PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA DURANTE EL TRABAJO DE PARTO, PARTO Y EL POST PARTO, ADEMÁS DE SANCIONAR LA VIOLENCIA GINECO-OBSTÉTRICA.



Moving beyond disrespect and abuse: addressing the structural dimensions of obstetric violence

Michelle Sadler,^a Mário J.D.S. Santos,^b Dolores Ruiz-Berdún,^c Gonzalo Leiva Rojas,^d Elena Skoko,^e Patricia Gillen,^f Jette A. Clausen^g

a Assistant Professor, Departamento de Antropología, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

Correspondence: msadler@uchile.cl

b Research Assistant, Instituto Universitário de Lisboa (ISCTE-IUL), CIES-IUL, Lisboa, Portugal

c Assistant Professor on History of Science, Department of Surgery and Medical and Social Sciences, University of Alcalá, Alcalá de Henares, Spain

d Assistant Professor, Escuela de Obstetricia y Puericultura, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile

e Independent Researcher, Laboratorio Multimediale di Comparazione Giuridica, Dipartimento di Scienze Politiche, Università degli Studi "Roma TRE", Unità di Ricerca "Diritti Umani nella Maternità e Nascita", Roma, Italy

f Head of Research and Development for Nurses, Midwives and AHPs, Southern Health and Social Care Trust, Belfast, United Kingdom; Lecturer, School of Nursing, Institute of Nursing and Health Sciences, Ulster University, Belfast

g Senior Lecturer, Metropolitan University College, Copenhagen, Denmark



Exploring Evidence for Disrespect and Abuse in Facility-Based Childbirth

Report of a Landscape Analysis

Diana Bowser, Sc.D., M.P.H.
Kathleen Hill, M.D.

RESEARCH ARTICLE

The Mistreatment of Women during Childbirth in Health Facilities Globally: A Mixed-Methods Systematic Review

Meghan A. Bohren^{1,2*}, Joshua P. Vogel², Erin C. Hunter³, Olha Lutsiv⁴, Suprita K. Makh⁵,
João Paulo Souza⁶, Carolina Aguiar¹, Fernando Saraiva Coneglian⁶, Alex Luiz
Araújo Diniz⁶, Özge Tunçalp², Dena Javadi³, Olufemi T. Oladapo², Rajat Khosla², Michelle
J. Hindin^{1,2}, A. Metin Gülmezoglu²

Bowser D., y Hill K. (2010) Exploring Evidence for Disrespect and Abuse in Facility-Based Childbirth. Report of a Landscape Analysis. *Harvard: Harvard School of Public Health University Research Co.*, 2010.

Bohren, M.A., Vogel, J.P., Hunter, E.C., Lutsiv, O., Makh, S.K., Souza, J.P.,... Gülmezoglu, A.M. (2015). The Mistreatment of Women during Childbirth in Health Facilities Globally: A Mixed-Methods Systematic Review. *PLoS Medicine*, 12(6), 1–32. doi:10.1371/journal.pmed.1001847

- Abuso físico
- Abuso sexual
- Abuso verbal
- Estigma y discriminación
- Falta de cumplimiento de los estándares profesionales de atención
- Mala comunicación entre mujeres y personal de salud
- Condiciones y limitaciones de los sistemas de salud



Freedman LP, Kruk ME. Disrespect and abuse of women in childbirth: challenging the global quality and accountability agendas. *Lancet* 2014 Sep 20;384(9948):e42-4.

¿Y en pandemia?

REPORTE SE ACTUALIZARÁ DE MANERA PERIODICA, SI SABES DE UNA INSTITUCION QUE NO APARECE EN EL LISTADO, ¡CUENTANOS!

ACOMPANAMIENTO EN EL PARTO EN CHILE, EN CONTEXTO DE PANDEMIA. ULTIMA ACTUALIZACION LUNES 4 DE MAYO A LAS 22:00. **CATASTRO DE 91 INSTITUCIONES PUBLICAS (H = 56) Y PRIVADAS (CI = 35).**

SIN ACOMPAÑAMIENTO	ACOMPANAMIENTO SÓLO PARTO	ACOMPANAMIENTO TRABAJO DE PARTO Y PARTO	
H. Félix Bulnes.	H. San José.	H. Quilpué.	Ci. Bicentenario.
H. San Borja.	H. Barros Luco.	H. Regional de Rancagua.	Ci. Santa María.
H. Sótero del Río.	H. Regional de Concepción.	H. San Juan de Dios de Santiago.	Ci. Magallanes.
H. de Melipilla.	H. Curicó	H. de La Florida.	Ci. Hospital del Profesor.
H. de Lautaro.	H. Coyhaique.	H. Gustavo Fricke.	Ci. Cordillera.
H. de Ovalle.	H. Carlos Cisternas de Calama.	H. Padre Hurtado de San Ramon	Ci. Indisa.
H. de Arica.	H. El Carmen.	H. Talca.	Ci. Dávila.
H. de Angol.	H. Parroquial San Bernardo.	H. El Pino	Ci. Tabancura.
H. Regional de Copiapó.	H. Los Angeles.	H. de Chillan.	Ci. Vespucio.
H. de Cauquenes.	H. Luis Tisné.	H. Clínico de Viña del Mar	Ci. Lircay.
H. Regional de Temuco.	H. Puerto Montt.	H. de Villarrica.	Ci. Tarapacá
H. Clínico de Magallanes.	Ci. Reñaca.	H. de La Serena.	Ci. Juan Pablo II.
H. Higueras de Talcahuano.	Ci. Iquique	H. De Parral.	Ci. Chillán.
H. Tomé.	Ci. Biobío.	H. Coquimbo.	Ci. Sanatorio Alemán de Concepción.
H. Ernesto Torres Galdames.		H. De Constitución.	Ci. Portada de Antofagasta.
H. de Linares		H. Castro.	Ci. Nueva Cordillera.
H. de Antofagasta.		H. Illapel Dr. Humberto Elorza	Ci. Isa Médica de Rancagua
H. Base de Valdivia.		H. Puerto Natales.	Ci. Cumbres del Norte Antofagasta
H. San Martín de Quillota.		H. De Talagante.	Ci. Red Salud Elquí.
H. Peñaflo		H. Curanilahue.	Ci. Las Condes.
H. San José de Victoria.		H. Ancud.	Ci. Universitaria Puerto Montt.
H. Nueva Imperial.		Ci. Hosp. Clínico de la Universidad de Chile.	Ci. Universitaria de Concepción.
H. San Javier.		Ci. U. Católica San Carlos.	Ci. Santa Rosa.
H. San José de Coronel		Ci. Bupa.	Ci. Alemana.
		Ci. Los Carrera.	Ci. U. Andes.
		Ci. Ciudad del Mar.	Ci. U. Católica Marcoleta.
		H. Clínico de la Universidad de Chile.	

RECOLECCIÓN VÍA USUARIAS, PROFESIONALES, Y REPORTE DIRECTO DE JEFES DE SERVICIO. COLABORACIÓN DE @SABERESMATRONA @MATROTALCA @BEACRUT Y @MATRON_LEIVA_ROJAS






Observatorio de Violencia Obstétrica

ovoChile

ovo_chile

COVID-19 as a risk factor for obstetric violence

Michelle Sadler ^a, Gonzalo Leiva ^b, Ibone Olza ^{b,c}

^a Professor of Anthropology, Faculty of Liberal Arts, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, Chile; Director, Observatory of Obstetric Violence, Santiago, Chile. *Correspondence:* michelle.sadler@uai.cl

^b Head Midwife, Safe Model of Personalized Childbirth, La Florida Hospital, Santiago, Chile; Associate Researcher, Faculty of Medicine, Pontificia Universidad Católica de Chile; Director, Observatory of Obstetric Violence, Santiago, Chile

^c Psychiatrist, European Institute of Perinatal Mental Health; Activist at El Parto Es Nuestro, Madrid, Spain

- No ha existido ponderación de derechos.
- Avances de últimas décadas se ha estancado, y se ven retrocesos. ¿Parciales?
- Aún es débil la concepción de derechos del nacimiento, de ahí que se vulneren, y se normalice.

SE TERMINARON
LAS VACACIONES...

¿CÓMO
VAMOS
CON EL PL
ADRIANA?



Recapitulemos



2018

Junio, formación de mesa
intersectorial de trabajo por
un Parto Respetado.

Octubre, Ingreso del Proyecto
de Ley (PL) a la C. de
Diputados/as, se remite asu
discusión a la Comisión de
Salud de esa Cámara.

Primer Trámite
Constitucional
C. de Diputados /as

Segundo Trámite
Constitucional
C. de Senadores/as

Veto u Obs. de
Presidente de la
República

Tribunal
Constitucional

Promulgación

Creación de
Reglamentos y
aplicación de la Ley

#LEYADRIANA AHORA



@CDN_CHILE

2020

Diciembre, Los Comités Parlamentarios acuerdan remitir el PL a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género para su tramitación e informe

Primer Trámite Constitucional C. de Diputados /as Segundo Trámite Constitucional C. de Senadores/as Veto u Obs. de Presidente de la República Tribunal Constitucional Promulgación Creación de Reglamentos y aplicación de la Ley

#leypartorespetado

2021

Octubre,
Se emite primer informe de Comisión Mujeres y Equidad de Género. Cámara de Diputadas y de Diputados aprueba en general el proyecto de ley.



Primer Trámite Constitucional C. de Diputados /as Segundo Trámite Constitucional C. de Senadores/as Veto u Obs. de Presidente de la República Tribunal Constitucional Promulgación Creación de Reglamentos y aplicación de la Ley



2021

Noviembre, se emite segundo informe de comisión Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados.



Primer Trámite Constitucional C. de Diputados /as

Segundo Trámite Constitucional C. de Senadores/as

Veto u Obs. de Presidente de la República

Tribunal Constitucional

Promulgación

Creación de Reglamentos y aplicación de la Ley

#LEYADRIANA AHORA



2022

Mayo, discusión en particular aprobado. Pasa a 2° trámite constitucional, Cámara del Senado, a Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la Mujer y la Igualdad de Género.

Primer Trámite Constitucional C. de Diputados /as

Segundo Trámite Constitucional C. de Senadores/as

Veto u Obs. de Presidente de la República

Tribunal Constitucional

Promulgación

Creación de Reglamentos y aplicación de la Ley



2022

Diciembre, la Sala autoriza a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género del Senado para discutir este proyecto en general y en particular. Donde el Proyecto de Ley es aprobado en general.

Primer Trámite
Constitucional
C. de Diputados /as

Segundo Trámite
Constitucional
C. de Senadores/as

Veto u Obs. de
Presidente de la
República

Tribunal
Constitucional

Promulgación

Creación de
Reglamentos y
aplicación de la Ley



2023

El 16 de enero se genera el primer informe de comisión del Senado, de la Mujer y Equidad de Género, revisión en particular con observaciones. Se entrega comparado de indicaciones, Receso hasta marzo.

Primer Trámite
Constitucional
C. de Diputados /as

Segundo Trámite
Constitucional
C. de Senadores/as

Veto u Obs. de
Presidente de la
República

Tribunal
Constitucional

Promulgación

Creación de
Reglamentos y
aplicación de la Ley

2023

De aprobarse en particular el Proyecto de Ley en los próximos días de marzo por la Comisión de Mujer y Equidad de Género del Senado, avanzaríamos a la discusión en Comisión Salud.

Con la convicción de estar cada vez más cerca del día donde Chile cuente con una ley que resguarde la salud gineco-obstétrica y el nacimiento.



¡LA FORMA DE NACER SÍ IMPORTA!

¡Ayúdanos a difundir!

SÍGUENOS

SI CONSIDERAS ESTE CONTENIDO ÚTIL

LIKE COMENTA GUARDA COMPARTE



LEY ADRIANA

Enfoque preventivo:

- Promoción del plan de parto como una herramienta en que se manifiesten los deseos de la mujer, y que va a generar la necesidad también de conversar con los equipos y de informarse.
- Promoción de talleres prenatales, lo cual sabemos que impacta de manera importante en una experiencia positiva de parto.
- La ley le otorga en diversas disposiciones una relevancia a la información completa, veraz y oportuna, lo cual también previene malas prácticas y malas experiencias.
- Contempla un capítulo específico de prevención y educación (Título IV)



El proyecto de ley no contempla ninguna sanción que ya no exista en nuestra legislación.

No establece un delito de violencia obstétrica, ni incluye nuevas sanciones, ya sean administrativas o penales.



Conclusión

- Los derechos del nacimiento son derechos sexuales y reproductivos.
- Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos.
- Independiente del conflicto que la mujer tenga con la maternidad, deben respetarse sus derechos del nacimiento.
- El escenario de COVID-19 favorece la violencia obstétrica.
- Ley Adriana, que tiene un enfoque preventivo, y no punitivo, está muy cerca de ser ley.

MUCHAS
GRACIAS



@matron_leiva_rojas